

**Pliego Petitorio**  
**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**  
**Unidad Culhuacán**  
**Instituto Politécnico Nacional**

**Dirigido a:**

Arturo Reyes Sandoval  
Director General del IPN

Dalia Ruiz Domínguez  
Directora de la ESIME Culhuacán



La comunidad estudiantil de la ESIME Culhuacán expone los siguientes hechos y motivos:

El desarrollo personal y profesional dentro de nuestras aulas es fundamental para forjar a los futuros egresados como profesionales competentes en todas las dimensiones. Sin embargo, para alcanzar este objetivo, es esencial contar con condiciones dignas en la infraestructura y mantener una convivencia armoniosa en el entorno educativo, basada en el respeto hacia el estudiantado. Desafortunadamente, esta armonía ha sido comprometida durante años. Los laboratorios, destinados a realizar prácticas que permitan la adquisición de experiencia, presentan serias deficiencias. Por ejemplo, carecemos de multímetros funcionales y los osciloscopios no proporcionan mediciones precisas. En muchas ocasiones, nos hemos visto obligados a adquirir materiales por nuestra cuenta debido a la falta de recursos.

Además, el acoso sexual hacia nuestras compañeras es una problemática alarmante que persiste sin atención adecuada. Muchas estudiantes enfrentan un temor constante a represalias si deciden denunciar a profesores que incurren en estas prácticas abusivas.

Levantar la voz en defensa de nuestros derechos se convierte en un motivo de persecución y acoso. El temor a sufrir cualquier tipo de represalia, como el reprobado de una materia en represalia por alzar la voz, silencia nuestras demandas. Esta situación estigmatiza a los estudiantes y limita el ejercicio de nuestros derechos, dejándonos en una posición de desventaja ante el sistema educativo.

Es fundamental reconocer que cada individuo es único y diferente; esta diversidad es lo que nos hace especiales. Es absurdo pensar que toda nuestra comunidad puede alcanzar la excelencia académica bajo condiciones que atentan contra nuestro desarrollo integral.

También somos conscientes de que el sector docente sufre la indiferencia de las autoridades. Los profesores enfrentan restricciones que les impiden avanzar en su carrera profesional, como alcanzar un puesto de base tras años de dedicación. Muchos maestros llevan más de cinco años esperando este reconocimiento sin respuesta.

La falta de maestros basificados ha llevado a una reducción en los grupos para impartir materias, obligando al alumnado a lidiar con un "sobrecupo" que merma significativamente el aprendizaje.

*[Handwritten signatures and names in blue ink]*  
Ramiro E. 1800  
29/10/2025  
Angel M. ...  
1/4

Asimismo, el reciente viaje de algunos compañeros de clase a la planta nuclear Laguna Verde pone de manifiesto la negligencia de las autoridades de nuestra institución respecto al bienestar e integridad física de los estudiantes. El vehículo en el que viajaron no contaba con la verificación correspondiente; se observó que muchos asientos estaban sueltos y no estaban correctamente ajustados. Además, la autoridad académica de la ESIME Culhuacán se negó a cubrir el gasto de la gasolina necesaria para el viaje, lo que obligó a los alumnos a asumir ese costo.

Durante el trayecto, la bomba de anticongelante falló, y se presume que la directora de la ESIME Culhuacán ya era consciente de esta grave falla, dado que se proporcionó anticongelante al chofer del camión antes de la partida. Por si fuera poco, la iluminación del vehículo era deficiente y el techo presentaba goteras. Estas condiciones son indignas y muestran una falta de responsabilidad por parte de la autoridad al autorizar este viaje en un vehículo en tales condiciones, exponiendo así la vida de nuestros compañeros.

Adicionalmente, es importante señalar que Dalia Ruiz Domínguez, actual directora de la ESIME Culhuacán, tiene un perfil no apto para liderar nuestra unidad académica. Su trato hacia maestros, trabajadores y alumnos se caracteriza por la opresión, altanería y arrogancia. Este comportamiento limita los derechos de los estudiantes, como se evidencia en su declaración de que "los alumnos irregulares no tienen derecho a hablar". Ser un alumno irregular es un tema multifactorial y estigmatizante; nadie aspira a esta condición debido a diversos factores, que pueden abarcar desde un reclamo por faltas de un profesor hasta la denuncia de acoso, además de quienes no accedieron a pagar por una calificación. Recordemos el caso de 2017, donde 624 estudiantes incurrieron en esta práctica.

La corrupción existe en esta institución y no ha sido corregida, convirtiéndose en cómplice al encubrir tales actos. Al tratar de restringir la participación de estudiantes por su situación "irregular" y exhibir actitudes pedantes, Dalia Ruiz no puede seguir al frente de nuestra institución. Se requiere un liderazgo empático que represente adecuadamente a la comunidad estudiantil que dice dirigir.

Históricamente, los alumnos consejeros, actúan como viles mercenarios, buscan un reconocimiento de la autoridad, sin importar el tipo de trato que reciben por parte de los directivos en turno, son capaces de boicotear cualquier inicio de organización, los alumnos consejeros solo representan sus intereses y aspiraciones personales, y es más evidente cuando se vienen los procesos de elección de director, pues las votaciones para elegir la terna sigue siendo única y exclusivamente del consejo técnico consultivo escolar, es decir, un grupo reducido elige al director, subdirectores y en ellos recae todo el atraso académico que tiene nuestra institución, una OPINION DIFERENTE A LA DE ELLOS, JAMAS SE VERA REFLEJADA EN UNA VOTACION.

Es importante recordar que hace 11 años, se cerró por vez primera esta escuela, y justo fue porque el consejo técnico consultivo escolar aprobó un nuevo reglamento sin consultar y sin incluir a toda la comunidad estudiantil, eso provocó la huelga más grande que hasta el día de hoy se ha registrado en el IPN, recuerden que como resultado de ese paro, los directivos fueron destituidos, Alberto Paz pen ESIME y Yoloxochitl Bustamente como directora general.

Por los motivos anteriores, manifestamos el cumplimiento del siguiente pliego petitorio:

Se exige la destitución inmediata de la directora Dalia por incapacidad administrativa, encubrimiento de actos de corrupción, prácticas autoritarias y negligencia que ha puesto en riesgo a la comunidad estudiantil.

Se exige una investigación inmediata para identificar a los responsables del mantenimiento deficiente del transporte institucional utilizado en la visita a Laguna Verde, así como la entrega pública de los registros de gastos relacionados con dicho servicio y con el presupuesto general del plantel.

### **1. Protección y derechos estudiantiles**

Garantizar la ausencia de represalias académicas, psicológicas o administrativas contra alumnos y la comunidad por su participación en el movimiento, y prevenir represalias contra quienes presenten quejas por acoso, asegurando atención imparcial y medidas de protección inmediatas.

### **2. Calidad académica y desempeño docente**

2.1. Uso efectivo de laboratorios de electromagnetismo, pesados, hidráulicos, física y computación con prácticas alineadas a los programas de estudio.

2.2. Evaluación anual de profesores y capacitación pedagógica.

2.3. Sanción a profesores morosos y aviadores, con base en denuncias del alumnado respaldadas por pruebas, reiterando que la autoridad no debe encubrir estas prácticas.

2.3. Revisión constante y equitativa del desempeño de todos los docentes, sin importar categoría o antigüedad.

2.3. Destitución inmediata del profesor Ricardo Cesar Oliver Pérez (laboratorio de ISISA) por mantener cerrado el laboratorio, impidiendo prácticas esenciales.

2.4. Destitución inmediata del profesor Martín Antonio Reyneros Palacios por no proporcionar apoyo académico significativo a los alumnos.

2.5. Penalización a profesores que:

- No imparten clases adecuadamente, pero mantienen exigencias elevadas.
- Realizan evaluaciones maliciosas o injustas.
- Solicitan recursos económicos o materiales a cambio de beneficios académicos.

Estas prácticas contravienen el Código de Ética del IPN y el RO-IPN.

- Se exige también un buen uso de los autogenerados, el recurso genera la institución por concepto de prestación de servicios y renta de espacios, estos recursos con el propósito de ser canalizados para el beneficio de la escuela y el estudiantado.

### **3. Planes de estudio y formación académica**

- 3.1. Revalidación justa de materias en ICE, garantizando equivalencias claras para que los estudiantes puedan recurrir sin trabas administrativas.
- 3.2. Implementación obligatoria de cursos de preparación para exámenes estandarizados (ETS) en todas las academias.
- 3.3. Reconocimiento administrativo independiente de la carrera de ISISA, separándola de Ingeniería Mecánica y asegurando su promoción institucional como programa especializado en el sector automotriz.

### **4. Infraestructura y recursos**

- 4.1. Reapertura inmediata de salones y espacios estudiantiles, evitando la saturación de pasillos y cubículos.
- 4.2. Mantenimiento integral y permanente de sanitarios e instalaciones (incluyendo bombas, tuberías y sistemas hidráulicos).
- 4.3. Rehabilitación del transporte institucional, garantizando unidades seguras y en condiciones óptimas para prácticas y salidas académicas.
- 4.4. Acceso libre y seguro al estacionamiento para alumnos y docentes, con mayor vigilancia para prevenir robos.
- 4.5. Disponibilidad de instalaciones para actividades culturales, deportivas y extracurriculares, con trámites ágiles y sin restricciones arbitrarias.
- 4.6 Apoyo a Capítulos estudiantiles ( SAE, ASEC), tanto en facilidades administrativas, facilitación de recursos y herramientas, así como dinero para materiales o maquinados.

### **5. Gestión administrativa y transparencia**

- 5.1. Transparencia absoluta en el manejo del presupuesto, con informes públicos periódicos.
- 5.2. Procesos administrativos imparciales, supervisados por la Defensoría de Derechos Politécnicos.
- 5.3. Prohibición estricta de que cargos administrativos o de coordinación sirvan como justificación para ausencias prolongadas en clase.
- 5.4. Revisión y limitación de reelecciones en cargos directivos y académicos, estableciendo rotación obligatoria para evitar concentración de poder.

Atentamente,  
Comunidad Estudiantil de las Carreras de IC, ICE, ISISA e Ingeniería Mecánica ESIME  
Culhuacán  
1ro de Octubre del 2025